



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

CARGO

Pueblo Nuevo, 03 de setiembre de 2019.

CARTA N° 067-2019-LTYAIP/MDPN

Sr. Juan José Gálvez García
Jr. San Martín de Porres N° 460
Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

Referencia: a) Expediente N° 005790-2019 (22 de agosto de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta al Expediente N° 05790-2019, mediante el cual solicita copia autenticadas del expediente que dio origen a la inscripción extemporánea de le menor P.H.G.M., de fecha de nacimiento del 03.06.2007.

Que, habiéndose solicitado la información a la Unidad de Registro Civil, mediante el Informe N° 038-2019/OREC-MDPN-CH de fecha 28.08.2019, señala que de conformidad a las normas relacionadas con Registro Civil e instructivo de Asiento Registral de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 015-98-PCM, que en su Capítulo II - Del Sistema Registral, **Artículo 19° precisa que los Registradores deben guardar reserva respecto de los actos y hechos que conozcan por razón de su cargo, salvo por mandato judicial, siendo responsables por el incumplimiento de esta disposición.** Así mismo el citado informe indica que los asientos registrales no son de carácter de información pública, sino de actos privados que solo obedecen a interés personal de quienes se encuentran relacionados a su fin.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo González
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27816 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Recibido
03-09-2019 11:30am
[Handwritten signature]

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

SEÑOR: BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

EN ATENCION: DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

ASUNTO: SOLICITO COPIAS AUTENTICADAS DEL EXPEDIENTE QUE DIO EL ORIGEN
A LA INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE MI HIJA PECK HILTON GALVEZ
MONTERO, SU FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JUNIO DEL 2,007.

REFERENCIA: INSCRIPCION EXTEMPORANEA LEY N° 26497 ARTICULO 47.

De nuestra mayor consideración.

JUAN JOSE GALVEZ GARCIA, identificado con DNI N° 09956393, con domicilio habitual en el jirón san Martín de Porras N° 460 distrito de Pueblo Nuevo-Chincha-Ica, ante usted con la debida atención me presento para decir.

Que, por convenir a mis derechos, en aplicación principio constitucional enmarcado en el art. 2° numeral 5 y 20 de la Carta Magna, en apego de la ley N° 27806 y su modificatoria ley N 27927 y debidamente sistematizados por el D.S. N° 043-2003, vengo en solicitar información general y requerir en COPIAS AUTENTICADAS EL EXPEDIENTE DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO DE MI HIJA PECK HILTON GALVEZ MONTERO FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JUNIO DEL 2,007 y que por motivos que desconozco aunque supongo que se transcribió de manera equivocada COMO PECK HILTON TASAYCO MONTERO, un error material de traslación de datos del padre que debe ser corregida de manera administrativa por la entidad edil ya que ni cuenta con número del DNI del padre en la respectiva acta de nacimiento.

Por tanto: Sírvase usted señora alcaldesa tenerse por presentado nuestro requerimiento y darle el trámite que corresponda de acuerdo a ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente: 05790-2019 Folio N°: 01
Fecha: 22 AGO 2019 Hora: 14.55

FIRMA
La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad